

Condiciones para la garantía

(para la utilización exclusiva frente a comerciantes para el desarrollo de la actividad mercantil)

§ 1 Objeto de la garantía

1. El garante es Mercedes-Benz Financial Service Ceska republika s.r.o. (MB FS CZ).
2. La tramitación de la garantía comercial tiene lugar a través de una empresa de servicios del garante. La empresa de contacto para la tramitación es la casa AutoProtect Polska Sp. z.o.o. con la siguiente dirección comercial:

Global Warranty Claims Center
c/o Autoprotect Polska Sp. z o.o.
ul. Obrońców 14
03-933 Varsovia
Polonia

3. La garantía rige para el comprador (denominado en lo sucesivo "receptor de la garantía") y para el vehículo indicado en el contrato de compraventa (denominado "vehículo" en lo sucesivo) y cubre todos los trabajos en la cadena cinemática (sólo vehículo tractor/chasis con cabina) conforme al § 2, inciso 1 y al volumen de suministro del correspondiente fabricante del vehículo. Se exceptúan de ello todos los trabajos de mantenimiento, incluidos los filtros y correas trapezoidales, las piezas sometidas a desgaste, como frenos y embrague, así como ruedas y neumáticos.
4. La garantía solo cubre el reemplazo de las siguientes piezas, si se reemplazan en relación con una reclamación que surja de la garantía: tubos flexibles, tuberías, arandelas de junta, juntas, retenes radiales de eje, a menos que se especifique lo contrario en 'Componentes cubiertos'.
5. La garantía no cubre:
 - a) piezas que no fueron autorizadas por el correspondiente fabricante del vehículo;
 - b) productos de servicio y materiales auxiliares, como p. ej. combustibles, productos químicos, elementos filtrantes, líquido refrigerante y anticongelantes, líquido hidráulico, aceites, grasas de lubricación y otros lubricantes.
 - c) Vehículos eléctricos a batería (BEV) y vehículos híbridos

§2 Contenido de la garantía, inclusiones y exclusiones

1. La garantía comprende los siguientes componentes:

Daños a los componentes mecánicos, electrónicos y eléctricos del vehículo mencionados a continuación, que han fallado durante el período de garantía y que no entran en ninguna de las exclusiones descritas en este documento.

Grupo de los bajos del vehículo Componentes cubiertos

Motor

Bloque motor:

bloque del motor, cárter de aceite, camisas de los cilindros, cárter de distribución con ruedas dentadas y brida de accionamiento auxiliar permanente (excepto eje motriz y piezas no MB) y juntas y anillos de sellado que requieran la extracción del motor o de la transmisión para realizar reparación.

Culata:

culata, zona de válvulas, guía de válvula, junta de culata

Grupo propulsor:

cigüeñal, cojinete de bancada, vástago de biela y cojinete, pistón con segmentos de pistón y cojinete de bulón del pistón, amortiguador de vibraciones de torsión, disco de inercia con corona dentada

Mecanismo de distribución:

árbol de levas y sus cojinetes, accionamiento del árbol de levas, empujadores, varillas de empuje, balancines y sus cojinetes, cadena de distribución con piñón y tensor de cadena

Sistema de inyección diesel:

bomba de inyección, regulador (LDA/MPA), regulador de inyección, sistema de propulsión de la bomba de combustible, unidad de la bomba, elemento de precalentamiento, inyectores, unidad dosificadora

Sistema de lubricación del motor:

bomba de aceite, refrigerador de aceite, válvula de mando de presión de aceite

Turbocompresor:

todas las piezas internas del turbocompresor y turbocompound, manguera de admisión y de escape incluyendo abrazaderas y fijaciones

Generador de aire comprimido:

todos los componentes internos del compresor de aire

Colector de admisión/escape:

conjunto de colector, tornillos y fijaciones roscadas, mariposas de escape y sus cojinetes

Freno motor:

turbofreno, cilindro de mariposa del freno de escape incluido el varillaje, mariposa del freno de escape, cilindro de tope del número de revoluciones de ralentí, cilindro regulador de aire comprimido, módulo de parada del motor

Sistema de enfriamiento del motor:

bomba de agua, termostato y ventilador

<i>Radiador:</i>	el radiador en sí no está cubierto
<i>Suspensión del motor:</i>	juego de piezas de montaje
<i>Alternador:</i>	alternador con todos los componentes internos
<i>Motor de arranque:</i>	Motor de arranque con todos los componentes internos
<i>Bomba de la servodirección:</i>	bomba de dirección asistida con todos los componentes internos
<i>Gestión de la tracción:</i>	Todas unidades de control y sensores (PLN/control del motor/EDC) excluyendo cables eléctricos
<i>SCR – AdBlue (Selective Catalytic Reduction), BLUE-TEC, AGR – Realimentación de gases de escape:</i>	dispositivo de medición, módulo de la bomba, boquilla del inyector, válvula de EGR, intercambiador de calor, regulador de presión, sensores relacionados (por ejemplo, sensor de NOx y sensor de calor, etc.). Excluyendo; Tanques y tuberías AdBlue, convertidor catalítico, filtro de partículas (DPF), Unidad SCR, conectores y accesorios o fallos resultantes de la contaminación del aditivo

Transmisión manual, EPS y variantes semiautomáticas (sin incluir el conjunto del embrague y el cojinete de desembrague)

<i>Caja del cambio:</i>	tapa de la carcasa y juntas y anillos de estanqueidad que requieren la extracción del motor o de la transmisión para llevar a cabo la reparación.
<i>Árboles:</i>	conjunto de arboles, cojinetes, ruedas dentadas, sincronización, brida de accionamiento, así como juntas y anillos estanqueizantes
<i>Grupo antepuesto:</i>	caja, ruedas dentadas, árboles, sincronización
<i>Grupo postpuesto:</i>	caja, engranaje planetario, cojinetes, sincronización
<i>Mecanismos de mando en el cambio, grupo antepuesto y Grupo postpuesto:</i>	palanca de cambio, eje selector, dedo selector, varillas de cambio, horquilla de cambio, bloques deslizantes y reenciones
<i>Tomas de fuerza (PTO):</i>	carcasa, todas las partes internas, excluidas: las piezas que no formaban parte de la especificación original del fabricante.
<i>Sistema de lubricación de la transmisión:</i>	bombas de aceite, refrigerador de aceite
<i>Retardador / Intarder:</i>	todos los componentes internos, incluido el intercambiador de calor y la válvula de solenoide
<i>Sistema de conmutación incl. EPS Servicio Telligent incluido EAS (ayuda electrónica para el arranque):</i>	todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y neumáticos, incluidos los de control del motor/embrague y sensores, excluido cables eléctricos, conjunto de embrague y cojinete de desembrague

Cambio automático

<i>Convertidor de par:</i>	convertidor, todas las piezas internas, carcasa, bomba y cojinetes (excluido el embrague del convertidor).
<i>Caja del cambio:</i>	carcasa, todas las partes internas, bomba, cuerpo de la válvula

Ejes propulsados (sin dispositivo elevador de eje)

<i>caja del eje:</i>	caja del eje, piñón de ataque y rueda cónica incl. cojinetes, caja del diferencial con ruedas dentadas, horquilla de mando y cilindro neumático, semiejes, alojamiento del árbol de paso, bridas de accionamiento, anillos estanqueizantes
<i>Grupo reductor epicicloidal:</i>	caja, engranaje planetario, cojinetes, tapa
<i>Accionamiento auxiliar hidráulico (HAD):</i>	motor de cubo de rueda, muñón de dirección con cojinete de aceite, motor de tracción y bomba hidráulica, excl. Tubos, conductos, mangueras y abrazaderas, módulo lateral con ventilador, depósito y unidad de control, bloque de válvulas
<i>Diferencial intermedio:</i>	caja, apoyo del diferencial

Ramal de transmisión

<i>Árboles de transmisión:</i>	conjunto de árbol de transmisión, amortiguadores de vibraciones, cojinete intermedio y sus montajes
<i>Freno Telma:</i>	todos los componentes, tal como se entregan desde la fábrica

2. Si un componente garantizado pierde su aptitud funcional dentro del periodo de garantía acordado y es necesario, como consecuencia, realizar una reparación, el receptor de la garantía tiene derecho a la reparación del daño cubierto por la garantía, en la medida prevista según estas condiciones.
3. No existe garantía respecto a daños:
 - a) por accidente; es decir, por un evento acontecido desde el exterior con violencia mecánica;
 - b) por acciones deliberadas o malintencionadas, hurto, especialmente el robo, uso no autorizado, robo con violencia y malversación, por influencia directa de tempestad, granizo, rayo, terremoto o inundación, así como por incendio o explosión;
 - c) por acciones bélicas de cualquier tipo, guerra civil, disturbios internos, huelga, declaración de paro por lock-out, confiscación u otras intervenciones estatales, o por efectos de accidentes nucleares;
 - d) por los cuales responde o debe responder un tercero como fabricante, proveedor o vendedor, por motivo de una orden de reparación o de otro tipo de responsabilidad por vicios ocultos o declaración de garantía.
4. No existe garantía respecto a daños:
 - a) que se producen por la participación en actos con carácter de competición o producidos en los correspondientes recorridos de prueba;
 - b) que se producen como consecuencia de exponer el vehículo a cargas sobre los ejes o cargas remolcadas mayores a las establecidas por el fabricante;
 - c) causado por la corrosión, contaminación, congelamiento, abuso, el uso de lubricantes inadecuados y suministros operativos, o el resultado de una falta de aceite o sobrecalentamiento;
 - d) ocasionados por modificación de la construcción original del vehículo (p. ej. tuning) o por montaje de piezas ajenas o accesorios no autorizados por el fabricante;
 - e) por el uso de un vehículo que reconociblemente requiera ser reparado, a no ser que el daño no esté demostrablemente relacionado con la necesidad de reparación, o que en el momento de producirse el daño, el vehículo estaba reparado provisionalmente por lo menos, con la aprobación de la empresa suministradora;y siempre que los daños relacionados en el § 2, incisos 4 a – e) procedan de una vulneración negligente o deliberada de los deberes del receptor de la garantía.
5. Además, tampoco existe garantía respecto a daños:
 - a) producidos como consecuencia de que durante la validez de la garantía, no se hayan realizado en el vehículo los trabajos de mantenimiento o conservación prescritos o recomendados por el fabricante, en una sucursal del fabricante o por parte de la red de servicio del fabricante. En casos excepcionales, los trabajos de mantenimiento y de conservación se pueden realizar sin embargo también en el propio taller del receptor de la garantía, si se acuerda ya así en el comienzo de la garantía y se utilizan piezas de repuesto originales;
 - b) que se hayan producido como consecuencia de que el daño no se ha notificado inmediatamente y el vehículo no se ha puesto a disposición para la reparación;
 - c) que se hayan producido por falta de observación de las indicaciones del fabricante incluidas en las instrucciones de servicio del vehículo.

§ 3 Ámbito de validez de la garantía

La garantía se aplica a vehículos vendidos por TruckStore en un país de la Unión Europea y que también están registrados y operados en un país de la Unión Europea. Si el vehículo está temporalmente en un país fuera del territorio de la Unión Europea, pero aún dentro del territorio de Europa continental (con la excepción de Rusia) o de la República de Turquía, la garantía también será válida para ese país en particular dentro de Europa continental.

§ 4 Comienzo y duración de la garantía

Las fechas de inicio y finalización de la garantía son las que se indican en el "Certificado de garantía"

§ 5 Extensión de la garantía, participación del receptor de la garantía en los gastos en caso de sustitución de grupos

1. El derecho de garantía comprende la eliminación de daños en las piezas del vehículo garantizadas conforme al § 2, inciso 1, sobre la base de las soluciones de reparación de coste mínimo. Si los costes para la eliminación de los daños sobrepasan el valor de una pieza de repuesto que normalmente se monta en caso de un daño comparable, el derecho de garantía se limita al montaje de la correspondiente unidad reacondicionada, incluidos los costes de desmontaje y montaje. Se factura directamente la posible participación en los gastos del receptor de la garantía.

2. Dentro de la garantía no se incluyen:
 - a) los costes sobre trabajos de test, de medición y de ajuste, a no ser que estos se produzcan en combinación con un daño cubierto por las declaraciones de garantía
 - b) la restitución de costes derivados, siempre que estos no sean objeto de la garantía conforme al § 1;
 - c) los costes de flete aéreo.
 - d) el impuesto legal sobre valor añadido (IVA). El receptor de la garantía comunica a su correspondiente organismo de hacienda el impuesto sobre valor añadido (IVA) especificado en la factura del taller de reparación, dentro del marco de su declaración del impuesto sobre valor añadido (partida de paso)
3. Si se realizan al mismo tiempo reparaciones cubiertas por la garantía y otras reparaciones e inspecciones, se determina entonces la duración de las reparaciones indemnizables, con ayuda de las unidades de trabajo del fabricante.
4. El volumen de los costes derivados de un derecho de garantía sobre una reparación individual, o la suma de todas las reparaciones, está limitado al valor del vehículo en la fecha, en la cual se extendió la garantía.
5. La garantía no justifica derechos de derogación (rescisión del contrato de compraventa), minoración (reducción del precio de compra) e indemnización por daños y perjuicios, en lugar de la prestación de servicio derivada del contrato de compraventa.

§ 6 Condiciones previas para la concesión de la garantía

1. Al presentarse un daño, el receptor de la garantía debe notificarlo al garante, sin demora y siempre antes de la reparación, dado el caso también por teléfono, y debe obtener una autorización antes del comienzo de la reparación. Las notificaciones se envían a la siguiente dirección:

Global Warranty Claims Center
c/o Autoprotect Polska Sp. z o.o.
ul. Obronców 14
03-933 Varsovia
Polonia

Dirección web para talleres para enviar reclamos electrónicamente
<https://tsicclaim.autoprotect.net>

Línea directa de atención al cliente del Global Warranty Claims Center
Teléfono: +44 (0)1279 – 45 65 65

Si debido a la vulneración de estos deberes por parte del receptor de la garantía, se dificulta la determinación de la aparición o de la extensión del daño cubierto por la garantía, el garante queda eximido de prestar el servicio. El daño se puede eliminar exclusivamente en un taller de reparación que esté autorizado para el correspondiente modelo de vehículo industrial. Siempre que el taller se encuentre en un país de la Unión Europea, el garante intenta facturar directamente con el taller que realiza la reparación, los costes de cada reparación autorizada.

Si se acepta su reclamación, se le informará a su reparador cuánto se pagará según esta garantía y se emitirá un número de autorización para este valor. El número de autorización tendrá vigencia por 90 días a partir de la fecha de emisión. No se realizarán pagos según los términos del número de autorización después de la expiración del período de 90 días.

En caso de que el taller de reparación deniegue la liquidación directa de los costes de reparación a través del garante, el receptor de la garantía se tiene que hacer presentar una factura con pago confirmado y debe abonarla previamente. El receptor presenta entonces sin demora esta factura tras recibirla, bajo indicación del número de autorización que obtuvo antes de comenzar los trabajos de reparación, enviándola al garante, el cual le restituye tras comprobación interna, los gastos cubiertos por la garantía. La factura tiene que reflejar detalladamente los trabajos realizados, los precios por pieza y los costes salariales con valores normativos de trabajo.

2. El taller de reparación tiene que extender siempre la factura de reparación al receptor de la garantía. Además se tienen que seguir las instrucciones del centro de tramitación de garantías (en Varsovia/Polonia). Un ejemplo del procedimiento de tramitación se puede ver en www.truckstore.com/warranty

Se tiene que enviar una copia de la factura sobre trabajos de garantía al centro de tramitación de global garantías. La dirección es:

Global Warranty Claims Center
c/o Autoprotect Polska Sp. z o.o.
ul. Obronców 14
03-933 Varsovia
Polonia

3. El receptor de la garantía debe:
 - a) presentar, en caso de daños, el certificado de garantía y el cuaderno de mantenimiento del vehículo, si así se solicita. Si los trabajos de mantenimiento se han ejecutado en el propio taller del receptor de la garantía, el receptor de la garantía tiene que aportar el correspondiente justificante;
 - b) abstenerse de realizar intervenciones en el cuentakilómetros o someterlo a cualquier influencia;
 - c) comunicar un defecto o intercambio del cuentakilómetros, bajo indicación del correspondiente kilometraje.
4. En caso de garantía, el receptor de la garantía puede contactar también directamente con el centro de atención al cliente del Global Warranty Claims Center, c/o AutoProtect Polska Sp. z.o.o., ul. Obrońców 14, 03-933 Varsovia, Polonia. El centro de atención al cliente ofrece información sobre el taller apropiado más próximo o el centro de asistencia técnica más cercano. Como alternativa, el receptor de la garantía puede transportar también el vehículo directamente al taller o centro de asistencia técnica más cercano. El transporte al taller o al centro de asistencia técnica y los correspondientes costes (servicio On Road) corren a cargo del receptor de la garantía, es decir, la garantía sólo rige desde el momento en que el vehículo se encuentra en el taller o en el centro de asistencia técnica.

§ 7 Indicaciones referentes a derechos sobre defectos materiales

Para el receptor de la garantía permanecen inalterados los derechos legales sobre defectos materiales.

§ 8 Recurso legal, jurisdicción

Para todos los derechos actuales y futuros derivados de la relación mercantil con comerciantes en el presente convenio incluidos los créditos cambiarios y de cheques, es competente exclusivamente el juzgado ordinario en la sede del garante (MB FS CZ). Rige la misma jurisdicción, cuando el receptor de la garantía no tiene ninguna jurisdicción general en la República Checa, cuando tras el cierre del convenio cambia su residencia o estancia habitual fuera de la República Checa, o cuando en el momento de presentación de la demanda no se conoce su residencia o lugar de estancia habitual. Rige la legislación checa.

Estado: 01.01.2021